

MINUTA SOBRE POLITICAS EDUCATIVAS HACIA EL SECTOR RURAL

1.- MECE RURAL

Este programa se orienta al mejoramiento de la calidad y la equidad de las escuelas básicas rurales, específicamente en aquellas de mayor riesgo pedagógico y difícil acceso.

Su acción se concentra en escuelas incompletas con cursos combinados, es decir, escuelas uni, bi y tri-docentes.

El Programa opera con dos áreas de actuación:

- a) Regiones con acciones intensivas: VII, VIII, IX y X. Corresponde a aquellas regiones con mayor población escolar rural y a las cuales se les ha asignado un tratamiento prioritario en las acciones durante los años 1992 y 1993.
- b) Regiones con acciones piloto: las restantes. Regiones de menor población escolar rural donde se desarrollan experiencias de tipo experimental, que serán ampliadas a partir de 1994, cuando se terminará con esta división operacional.

En 1993 la cobertura del programa alcanza a 1.237 escuelas pertenecientes a 91 comunas de las trece regiones del país. El número de docentes participantes es de 1.817, beneficiando a 41.000 alumnos aproximadamente.

Entre sus acciones principales el programa contempla:

- a) Elaboración y distribución de textos para docentes y supervisores ("Manual de Desarrollo Curricular para escuelas multigrados") y textos para alumnos. Se produjeron textos integrados de lenguaje y matemática, complementarios a los textos nacionales para 1° y 2°, 3° y 4°, y 5° y 6° Año Básico. Para 1993 se distribuirán 103.000 textos para los niños de las escuelas incluidas en el Programa.
- b) Capacitación de Supervisores y Docentes. En relación a los profesores cabe destacar: Talleres de Profesores por provincia; distribución de textos y libros para constituir bibliotecas técnicas docentes; constitución de Microcentros o reuniones técnicas de docentes con carácter periódico; paquetes de apoyo pedagógico para los docentes de los microcentros; capacitación para elaboración de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).
- c) Distribución desde 1992 de Bibliotecas de Aula a cada escuela, experiencia que a través del MECE se masificará a partir de 1993, con una distribución de 60 textos por cada sala.
- d) Selección de Escuelas para la completación de 7°s y 8°s años. En 1993 se iniciarán las construcciones de salas correspondientes a 144 proyectos por un valor estimado de M\$ 717.120.

2.- PROGRAMA 900 ESCUELAS

En este programa aproximadamente el 70% de las escuelas beneficiadas son rurales, tratándose de escuelas completas pues los uni, bi y tri-docentes están contemplados en el MECE-Rural.

3.- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Un número importante de escuelas rurales han sido consideradas en la primera etapa del programa de mejoramiento de los locales escolares, cuyas obras se están finalizando, y otro conjunto de escuelas serán beneficiadas durante 1993. La primera etapa (1992-1993) de esta línea del MECE beneficia a un total de 1.000 escuelas básicas urbanas y rurales.

4.- ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFICIL

Esta asignación, considerada en el Estatuto Docente, ha favorecido preferentemente a los docentes de escuelas rurales, de tal forma que la mayoría de ellos ha sido beneficiado. Cabe recordar que en 1993 aumenta a 50% la gradualidad de esta asignación.

5.- SUBVENCION

Las modificaciones a la Ley de Subvenciones promulgadas en 1992 contemplan un mejoramiento de la asignación de ruralidad y, en particular, la fijación de un mínimo de 20 Unidades de Subvención Educacional aunque las escuelas tengan menos de 20 alumnos. En virtud de ello, 175 escuelas rurales se verán directamente beneficiadas al recibir 20 U.S.E.

NOMINA DE PROFESORES RURALES

Escuelas Uni-docentes	1.887	x	1	=	1.887
Escuelas Bi-Docentes	959	x	2	=	1.918
Escuelas tri-Docentes	385	x	3	=	<u>1.155</u>
Total Profesores Escuelas Uni-Bi-Tri.				=	4.860

A ello se podría agregar alrededor de 10.000 profesores que trabajan en 1.441 Escuelas Polidocentes, estimando promedio de 7 profesores por escuela.

Santiago, marzo 03 de 1993.